



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Materia:

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

Comisión:

B

Profesor:

Martín Esteban GALLI



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

1. DATOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Materia:	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA	PLAN DE ESTUDIO 902/2005
Régimen:	CUATRIMESTRAL	
Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios:	ÁREA DE LA FORMACIÓN EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
Correlativas anteriores:	1.INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS 2.INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN 3.HISTORIA DE LOS SOPORTES Y UNIDADES DE INFORMACIÓN	
Correlativas posteriores:	NO POSEE	
Carga Horaria Semanal:	4 HORAS CÁTEDRA	

2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE CÁTEDRA

Apellido y Nombre	Cargo docente	Dedicación en horas semanales al cargo
GALLI, Martín Esteban	Profesor	4 horas cátedra



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

3. FUNDAMENTACIÓN

El programa de este Seminario se estructura en cuatro unidades temáticas orientadas a la Bibliotecología y Ciencia de la Información (en adelante, B/CI). En las dos primeras (unidades 1 y 2) los contenidos están relacionados con conceptos básicos implicados en el proceso de las Ciencias, la investigación y la B/CI.

Las dos últimas (unidades 3 y 4) remiten a la producción y transferencia de los conocimientos académicos-científicos. Las mismas apuntan a fortalecer la necesaria actitud investigadora para poder abordar las diferentes problemáticas sociales en relación a la Información y el Conocimiento que se necesitan dentro de la disciplina bibliotecológica con rigor científico.

Las comisiones aquí suscriptas se comprometen a seguir los principios de respeto, no discriminación, solidaridad, inclusión y equidad establecidos en las Pautas y Procedimiento para la Aplicación del Régimen Institucional de Convivencia de Nivel Técnico Superior de Gestión Estatal, promoviendo un entorno educativo donde exista el diálogo constructivo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES

Al finalizar la cursada, los alumnos deberán tener presentes los siguientes elementos dentro de las competencias profesionales futuras:

4.1 Capacidades o habilidades duras:

- Manejo de la terminología y vocabulario especializado
- Conocimiento profundo teóricos-prácticos orientados al desarrollo de diferentes tipos de investigaciones en el campo de la B/CI.
- Capacidad para la investigación en B/CI como base para el desarrollo y consolidación de la disciplina.
- Habilidad para la búsqueda, evaluación y selección de recursos
- Criterio crítico para la evaluación de recursos para la investigación
- Conocimientos sólidos sobre las diferentes metodologías de investigación
- Entendimiento de los principios éticos y legales que rigen la investigación social
- Capacidad de comunicar los hallazgos de la investigación de manera efectiva

4.2 Capacidades o habilidades blandas:



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

- Actitud proactiva para la participación en los trabajos grupales e individuales.
- Predisposición para un aprendizaje continuo.
- Responsabilidad para evaluar y organizar la información de forma ética, legal y efectiva.
- Adaptabilidad a los constantes cambios, los cuales sean aprovechados para proponer ideas innovadoras.
- Capacidad de comunicar, escuchar, formular preguntas adecuadas, permanecer receptivo, comprender, no interrumpir y buscar sugerencias.
- Acceso y gestión eficaz de la información para identificar contenidos confiables para ser utilizados de forma precisa y creativa en un lapso determinado.

5. CONTENIDOS TEMÁTICOS

Unidad 1: Ciencia e investigación

- 1.1. Ciencia, investigación y conocimiento científico
- 1.2. Conceptos básicos y lenguaje científico
- 1.3. Ciencia y Sociedad. Las condiciones sociales de la producción del conocimiento.

Unidad 2: Ciencias Sociales: Bibliotecología/Ciencia de la Información

- 2.1. Epistemología de las Ciencias Sociales. Planteamiento de las investigaciones en Ciencias Sociales.
- 2.2. Epistemología e investigación en B/CI. Principales tipos de investigación
- 2.3. Investigación Acción Participativa (IAP).
- 2.4. El sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Argentina.

Unidad 3: El proyecto de investigación

- 3.1. El planteamiento del problema de investigación.
- 3.2. La revisión de la literatura. Fuentes de información. Bases de datos y fuentes secundarias generales/especializadas. Artículos originales de investigación y artículos de revisión. Editoriales
- 3.3. El marco teórico, conceptual y/o de referencia.
- 3.4. La justificación de la investigación



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

- 3.5. La formulación de objetivos e hipótesis.
- 3.6. Definición del tipo y naturaleza de la investigación y la posible transferencia de resultados.
- 3.7. El diseño metodológico. La elección del o los métodos de investigación.
- 3.8. El planeamiento y cronograma de la investigación.
- 3.9. La cita bibliográfica: sus estilos, el uso de gestores bibliográficos y gestores sociales de referencias bibliográficas

Unidad 4: La escritura y la transferencia de los conocimientos.

- 4.1. Formas de transferencia de los conocimientos científicos. Contextos de producción: las comunidades científicas.
- 4.2. La exposición de los resultados de investigación. Canales formales e informales de comunicación y difusión. Las presentaciones a congresos: ponencias y pósteres. Los artículos científicos. Otros medios de comunicación.
- 4.3. El proceso de publicación. Las revistas académico-científicas como principales canales de comunicación de la ciencia. Criterios para la elección de la revista: pertinencia temática, indización en bases de datos, visibilidad-impacto, calidad. Las normas para los autores. La ética del investigador / autor.
- 4.4. Los sistemas de evaluación. El arbitraje científico



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

5.1. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

(Estas fechas son orientativas y están sujetas a posibles modificaciones de último momento)

UNIDADES TEMÁTICAS	Fecha estimadas para el desarrollo de las unidades – Comisión “A”	
	Desde	Hasta
Unidad 1.	13/08/2026	02/09/2026
Unidad 2.	10/09/2026	01/10/2026
Unidad 3.	08/10/2026	29/10/2026
Unidad 4.	05/11/2026	26/11/2026

5.2 FECHAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS PRÁCTICOS

(Estas fechas son orientativas y están sujetas a posibles modificaciones de último momento)

Unidad /es	Tema/s Comisión “A”	Fecha	
		Desde	Hasta
1	Ciencia e investigación	13/08/2026	02/09/2026
2	Ciencias Sociales: Bibliotecología/Ciencia de la Información	10/09/2026	01/10/2026
3	El proyecto de investigación	08/10/2026	29/10/2026
4	Transferencia de los conocimientos.	05/11/2026	26/11/2026



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

6. CRONOGRAMA DE CLASES

2do. Cuatrimestre 2026

	SEMANA	MODALIDAD
1°	10 al 14 de agosto	Presencial
2°	17 al 21 de agosto	Virtual
3°	24 al 28 de agosto	Presencial
4°	31 ago. al 04 de septiembre	Virtual
5°	07 al 11 de septiembre	Presencial
6°	14 al 18 de septiembre	Virtual
7°	21 al 25 de septiembre	Presencial
8°	28 sep. al 02 de octubre	Virtual
9°	05 al 9 de octubre	Presencial
10°	12 al 16 de octubre	Virtual
11°	19 al 23 de octubre	Presencial
12°	26 al 30 de octubre	Virtual
13°	02 al 06 de noviembre	Presencial
14°	09 al 13 de noviembre	Presencial
15°	16 al 26 de noviembre	Recuperatorios
16°	23 al 27 de noviembre	CIERRE DE CURSADA

7. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

7.1 REQUISITOS PARA APROBAR LA MATERIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

6.1. Modalidad de clase:

La modalidad de cursada será híbrida: Presencial, en el instituto, y virtual.

Las clases virtuales consistirán en un encuentro sincrónico en el horario de clase a través de la plataforma de videollamada *Google Meet* o similar. El enlace de las clases virtuales-sincrónicas estará disponible en el aula virtual de la materia (<https://aulasvirtuales.bue.edu.ar>).

Allí también encontrarán fechas de clases presenciales; programa de la materia, plan de clases, bibliografía y material que el docente considere necesario.

En ambas modalidades se tomará asistencia.

La dinámica de cursada se encuentra sujeta a modificaciones.

Requisitos para aprobar la Materia:

- Correlativas obligatorias aprobadas al momento de rendir el examen final. En el caso de la materia, las mismas son: Historia de los soportes y de las unidades, Introducción a las ciencias, Introducción a las ciencias de la información.
- Asistencia mínima del 75 %. Se permitirán llegadas tarde a clase de hasta 15 minutos, pasados los cuales se le computará media falta. Del mismo modo, se computará media falta a quien se retirara de la clase 15 minutos antes de su finalización.
- 100 % de trabajos prácticos aprobados con CUATRO (4) ó más.
- Se aprueban tanto los parciales como el recuperatorio con una nota mínima de CUATRO (4) ó más. Se deberá aprobar como mínimo uno de los parciales para tener acceso a un recuperatorio.
- El seminario quedará aprobado definitivamente con la presentación y aprobación de un proyecto de investigación establecido por el docente. Dicho trabajo revestirá carácter individual. La fecha límite de presentación de dicho proyecto será establecida por el profesor siempre con antelación para que el alumno lo pueda desarrollar en tiempo y forma.
- El/la alumno/a conservará la regularidad por un período máximo de dos (2) ciclos lectivos, siempre que en dicho periodo el/la estudiante no desapruebe más de tres (3) veces el examen final de la instancia curricular. (Reglamento Orgánico de los IFTS 2022, Anexo II, art.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

18)

- Nota mínima para aprobar los parciales CUATRO (4) ó más Los alumnos que no cumplan con el mínimo de asistencia y pierdan la regularidad en la materia por inasistencias que no puedan justificar deberán cursar nuevamente la materia. (Reglamento Orgánico de los IFTS 2022, Anexo II, art. 21).
- La modalidad de examen, tanto para evaluaciones parciales, recuperatorios y finales se rendirán de forma presencial en el Instituto en los turnos y llamados fijados en el calendario académico (Reglamento Orgánico de los IFTS 2022, Anexo II, art. 16).
- Para presentarse al examen final el/la alumno/a debe haber cumplido el porcentaje de asistencia a clases y haber aprobado los trabajos prácticos exigidos por la respectiva materia y los exámenes parciales. El/la alumno/a que por tres veces resultare aplazado en un examen final deberá recursar la materia (Reglamento Orgánico de los IFTS 2022, Anexo II, art. 19).
- Esta materia no se podrá rendir en condición libre. (Resolución Consejo Directivo 02/2020)

Se comparte información relevante, emanada de resolución oficial del Consejo Directivo del IFTS N° 13:

Acta 02/2020: “[...] las siguientes materias son de cursada obligatoria, por resolución del Consejo Directivo: Catalogación y Clasificación 1, 2 y 3; Tratamiento Automático de la Información 1, 2 y 3; Práctica Bibliotecaria 1, 2 y 3; Fuentes y Servicios de Información 1, 2 y 3; Biblioteconomía 1 y 2; Introducción a las Ciencias de la Información y Seminario de Investigación Bibliotecológica.”

Acta 03/2020: “Las materias no contempladas en el Acta No 2, es decir en las que está permitido rendir como libre, tendrán un cupo de 10 (diez) alumnos por llamado y por cátedra. Y solo se podrá rendir una sola vez por materia en esta condición.”

En el marco de este Seminario, el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) está permitido como apoyo al proceso de investigación, siempre que su utilización sea previamente consensuada con el docente y debidamente explicitada en el trabajo presentado. Estas herramientas pueden colaborar en la exploración bibliográfica, la organización conceptual o la revisión de textos, pero no sustituyen la reflexión teórica, la toma de decisiones metodológicas ni la autoría intelectual del/la estudiante. La formación en investigación supone un ejercicio de pensamiento crítico, rigor y responsabilidad académica, valores que también deben orientar el uso transparente y ético de la IA.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Los contenidos de los programas de estudios de educación superior no pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales.

En la instancia evaluatoria, las personas con discapacidad pueden solicitar servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes. En caso de requerirlo, presentar copia del Certificado Único de Discapacidad (CUD) en Bedelía e informar a los docentes al inicio de la cursada.

Si considera necesario informar una condición que requiere de atención médica o asistencia no dude en comunicarlo al docente para poder actuar correctamente ante una situación de emergencia.

Todos los estudiantes cuentan con un espacio de tutorías destinado a acompañar, orientar y guiar a los estudiantes que lo soliciten. Este abarca tres modalidades de tutoría: académica, desarrollo personal y profesional. Para mayor información contactarse al siguiente correo electrónico: tutoriaifts13@gmail.com

Se solicita a lo/as alumno/as no usar audio y/o video para grabar las clases sin previa autorización del espacio áulico, como así silenciar los teléfonos móviles para un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, exceptuando cuando se necesite como recurso didáctico.

Se espera que los estudiantes se adhieran a los más altos estándares de honestidad para evitar el plagio y el engaño en las actividades académicas.

Se recomienda descargar el material bibliográfico de las Aulas Virtu@les antes del cierre de la cursada, ya que luego se dan de baja y no se pueden volver a habilitar.

7.2. Cronograma de evaluaciones parciales y de instancia de recuperatorios

Comisión "A"

Parcial	Recuperatorio	Fecha Prevista		Tipo de Evaluación	
		A	B	Práctica	Teórica
Primer parcial	01/10/2026	24/09/2026		X	X



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Parcial	Recuperatorio	Fecha Prevista		Tipo de Evaluación	
		A	B	Práctica	Teórica
Segundo parcial	12/11/2026	05/11/2026		X	X

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA POR UNIDADES

Unidad I

Blaxter, L. Christina Hughes y Malcolm. (2000). *Cómo se hace una investigación*. Biblioteca de educación. Herramientas universitarias. Gedisa. Gómez.

Gómez, M. (2009). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad Nacional de La Plata

Unidad II

Batthyány, k., Cabrera, M. (2011) *Metodología de la Investigación en ciencias sociales: apuntes para un curso inicial*. Universidad de la República

Busha, C., Stephen P. (1990). *Métodos de investigación en Bibliotecología: técnicas e interpretación*. UNAM.

Díaz-Jatuf, J. (2010, noviembre 1-30). *La investigación bibliotecológica en el Instituto de Formación Técnica Superior (IFTS) no 13, Buenos Aires, Argentina*. En Primeras Jornadas Virtuales Iberoamericanas de Bibliotecología.
http://eprints.rclis.org/10777/1/La_investigaci%C3%B3n_en_el_IFTS.pdf



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Garza Mercado, A. (2004). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de Ciencias Sociales*. México, D.F: Colegio de México.

Rendón Rojas, M. A. (1997). Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología. CUIB, UNAM.

Schuster, F. (1992). *El método en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Unidad III

Juca-Maldonado, F. (2023). El impacto de la inteligencia artificial en los trabajos académicos y de investigación. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(S1),
<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/556/552>

Pardinas, F. (2002) *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Siglo XXI.

Sampieri Hernández, R. (2010) *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.

Suazo Galdames, I. . (2023). Inteligencia artificial en investigación científica. *SciComm Report*, 3(1), 1–3. <https://doi.org/10.32457/scr.v3i1.2149>

Unidad IV

Becker, H. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI.

Botta, M. (2002). *Tesis, monografías e informes: nuevas normas y técnicas de investigación y redacción*. Biblos.

8.2 Bibliografía de consulta por unidades

Unidad I

Delgado López-Cózar, E. (2002). *La investigación en biblioteconomía y documentación*. Trea.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Fernández Hernández, S. y Rivera, Z. (2007). *La metodología de la investigación en la formación del profesional de Bibliotecología y Ciencia de la Información*. ACIMED, 16(1): 1-14.

Unidad II

Hernández Salazar, P. (2006). *La investigación bibliotecológica en América Latina: análisis de su desarrollo*. *Investigaciones bibliotecológicas*, 20(41): 107-140.

Metrano, L. (2017). *La ciencia como tipo particular de conocimiento*. En: *Técnicas de Investigación Social Cuaderno de cátedra*. -Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Unidad III

Bonaparte, A. (2017). *Las técnicas en la Investigación*. En: *Técnicas de Investigación Social Cuaderno de cátedra*. -Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Unidad IV

Moreira, V. (2007) *Etnografía sobre el honor y la violencia de una hinchada de fútbol en Argentina*, Universidad Austral de Chile.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2026

Firma del docente responsables:

Profesor Martín E. Galli
Licenciado en Bibliotecología
UCSE